



**Plan de Afectividad y
Sexualidad Integral**

	Plan De Afectividad, Sexualidad Integral en el CEST				
	Fecha Emisión	Edición	Código	N° de Páginas	
	Marzo 2025		CEST-	14	
Responsables	Revisado por	Aprobado por	Ubicación		
Coordinador Área de Apoyo y Prevención	Área de Apoyo y Prevención	Consejo de Coordinación	Área de Apoyo y Prevención		
Dirigido a: Comunidad Educativo Pastoral - CEP					

En este documento, se utilizan de manera inclusiva términos como, “profesor”, “apoderado”, “alumno”, “psicólogo”, “asistente social”, “NNA” y sus respectivos plurales, así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo, se refieren a hombre y mujeres.

1.- Fundamentación

Fundamentos del Plan de Afectividad, Sexualidad e Identidad de Género

El presente “Plan de Afectividad, Sexualidad e Identidad de Género” nace como una respuesta formativa y valórica a la necesidad de orientar y encauzar estas dimensiones esenciales del desarrollo humano en niños, niñas y adolescentes, en conformidad con la normativa vigente, especialmente la Ley 20.418. Esta legislación obliga a todos los establecimientos educativos del país a implementar procesos sistemáticos de formación en sexualidad, afectividad e identidad de género, promoviendo un desarrollo integral, basado en el respeto, el autocuidado y el crecimiento personal.

Enfoque integral y bases normativas

Según el Ministerio de Educación (MINEDUC), la sexualidad es una dimensión central del ser humano que se expresa a lo largo de toda la vida, a incluir el sexo, la identidad de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual. Esta dimensión se vive y se manifiesta a través de pensamientos, deseos, valores, prácticas y relaciones. La sexualidad está influenciada por múltiples factores: biológicos, psicológicos, sociales, culturales, políticos, éticos y espirituales. Por ello, su abordaje debe realizarse desde una comprensión integradora y contextualizada.

La afectividad, por su parte, constituye una dimensión íntimamente ligada al desarrollo personal. Comprende emociones, estados de ánimo y sentimientos que inciden en el pensamiento, la conducta y las relaciones interpersonales. El género, en tanto, es una construcción social y cultural que define roles, comportamientos y expectativas atribuidas a hombres y mujeres, y que es transmitida históricamente por la familia, la escuela y los medios de comunicación.

La Ley General de Educación y los planes curriculares refuerzan esta visión integral, entendiendo la educación como un proceso permanente que abarca todas las etapas de la

vida y cuyo fin es lograr el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico del ser humano. En este sentido, la formación en sexualidad y afectividad debe iniciarse en la infancia y proyectarse con profundidad en la adolescencia, adecuándose a cada etapa del desarrollo.

Visión antropológica cristiana

Desde el enfoque cristiano y salesiano, la sexualidad se concibe como un don de Dios, parte constitutiva de la persona humana, que posibilita el encuentro con los demás, la expresión del amor y la construcción de relaciones significativas. La Congregación para la Educación Católica señala que la sexualidad no es únicamente biológica, sino un componente esencial de la personalidad que define la forma de comunicarnos, sentir y amar. Educar en sexualidad implica, entonces, formar en la vocación al amor, al respeto por uno mismo y por los demás, promoviendo relaciones libres de violencia, basadas en la entrega y la reciprocidad.

Como comunidad educativa de Iglesia, creemos que una adecuada educación en afectividad y sexualidad permitirá a nuestros estudiantes alcanzar una vida plena, responsable y comprometida con el bien común, en coherencia con los valores evangélicos.

Rol del sistema escolar y de la comunidad educativa

El sistema escolar tiene el deber de complementar el rol prioritario de las familias, ofreciendo una formación rigurosa, científica, afectiva y espiritual. Esta debe brindar información clara y veraz, fomentar el pensamiento crítico y garantizar la expresión de diversas orientaciones y concepciones. La escuela es un espacio privilegiado de crecimiento, donde deben promoverse ambientes seguros, respetuosos y protectores.

En este contexto, el Centro Educativo Salesiano de Talca (CEST) propone un plan que articula acciones a nivel individual, grupal y familiar, considerando el acompañamiento pastoral, la orientación psicoeducativa y la integración curricular de temáticas clave en la formación de los estudiantes.

Apoyos ministeriales y enfoque desde la acción educativa

El Plan de Sexualidad, Afectividad e Identidad de Género —reforzado por las orientaciones ministeriales más recientes (MINEDUC, marzo de 2025)— enfatiza el autocuidado, la autoestima, la empatía, la comunicación asertiva y el pensamiento crítico frente a los medios y el entorno social. Se propone como una acción **integral**, es decir:

- Abordada desde distintas asignaturas y experiencias de aprendizaje.
- Articulada con todos los actores de la comunidad educativa.
- Enfocada en la inclusión, la equidad de género, el bienestar y la participación ciudadana.
- Vinculada con otros planes institucionales (PISE, PME, Plan de Formación, etc.).

Ejes formativos sugeridos por el MINEDUC

La formación integral contempla las siguientes áreas temáticas:

1. **Desarrollo personal y autoestima:** conocimiento de sí mismo, valoración personal, identidad y proyecto de vida.
2. **Afectividad emocional:** amistad, enamoramiento, comunicación emocional, vínculos y compromiso.
3. **Habilidades sociales:** empatía, tolerancia, resolución de conflictos, aceptación de la diversidad.
4. **Vida familiar:** vínculos familiares, pertenencias, comunicación padres-hijos, rol social de la familia.
5. **Roles y estereotipos de género:** igualdad, equidad, derechos y deberes.
6. **Valores y sexualidad:** respeto, amor, responsabilidad, apertura a la vida y valoración del otro.
7. **Paternidad y maternidad responsable:** fertilidad, planificación, educación de los hijos, decisiones éticas.

Este plan, por tanto, se constituye como una herramienta educativa, pastoral y comunitaria que busca guiar a nuestros estudiantes hacia una vivencia plena y saludable de su sexualidad y afectividad, desde una perspectiva crítica, inclusiva y profundamente humana.

2.- Objetivos del Plan

Objetivo General

Contribuir al desarrollo integral de los estudiantes del Centro Educativo Salesiano de Talca (CEST), fortaleciendo competencias personales, sociales y espirituales desde una perspectiva preventiva, informada y valórica. El plan busca guiar a niños y jóvenes hacia una vivencia sana, consciente y responsable de la sexualidad y la afectividad, considerando las diferencias de género, el respeto a la dignidad humana, el acompañamiento cristiano y el sentido trascendente de su desarrollo.

Objetivos específicos

1. **Objetivo Especifico 1: Prevenir conductas de riesgo asociadas a la sexualidad y afectividad**, promoviendo el autocuidado, la responsabilidad personal y la generación de redes de apoyo psicosocial, espiritual y comunitarias dentro y fuera del establecimiento.
2. **Objetivo Especifico 2: Diseñar e implementar un programa sistemático e integral de educación en afectividad, sexualidad e identidad de género**, basado en los principios del carisma salesiano, los lineamientos del Ministerio de Educación y las orientaciones de la Iglesia, articulando asignaturas, niveles educativos y actores institucionales.
3. **Objetivo Especifico 3: Psicoeducar a todos los miembros de la comunidad educativa del CEST** — estudiantes, docentes, asistentes de la educación, familias y directivos en los principales conceptos, desafíos e implicancias del desarrollo afectivo-sexual, fomentando el diálogo informado, el pensamiento crítico y la construcción de vínculos sanos.
4. **Objetivo Especifico 4: Monitorear y evaluar de manera continua la implementación y el impacto del plan**, generando procesos de retroalimentación que permitan su mejora progresiva y la adaptación a las necesidades emergentes del contexto educativo, social y cultural.

3.- Procedimientos

El **Plan de Afectividad, Sexualidad e Identidad de Género del CEST** surge desde un proceso de planificación sistemática liderado por el **Equipo de Apoyo y Prevención**, en respuesta a necesidades concretas detectadas a través del análisis continuo del contexto educativo y social de nuestra comunidad escolar.

A partir de una permanente observación y evaluación institucional, se han identificado brechas formativas, conductuales y emocionales que afectan el desarrollo integral de los estudiantes, lo que ha motivado la implementación de acciones **coherentes, integrales y articuladas**. Este plan no solo responde al marco legal vigente —como la Ley 20.418— y a las orientaciones ministeriales, sino que también se sustenta en el carisma salesiano, proponiendo una transformación cultural en torno a la educación de la afectividad, sexualidad e identidad de género, desde una mirada **preventiva, formativa, inclusiva y evangelizadora**.

Uno de los pilares fundamentales de esta propuesta es el **trabajo en red**. Tal como indican las **orientaciones MINEDUC 2025** claves: las acciones educativas deben ser integrales, es decir, capaces de articularse con distintas asignaturas, niveles, actores y espacios de aprendizaje. En este marco, el CEST establece vínculos con las siguientes instituciones claves:

- **Servicios de Salud Local** (CESFAM, matronas, programas de salud adolescente), para apoyo directo en temas sanitarios, prevención y formación especializada.
- **Consejo de Prevención de Abusos de la Diócesis de Talca**, como órgano asesor en el resguardo ético y el acompañamiento espiritual ante situaciones de vulnerabilidad.
- **Inspección Salesiana**, por medio de su **Área de Pastoral Juvenil**, aportando orientación carismática y soporte en la animación pastoral.
- **Universidades e Instituciones de Educación Superior**, las cuales colaboran en procesos de formación continua, investigación aplicada, pasantías y asesoramiento técnico.

Estas alianzas potencian una **respuesta intersectorial y corresponsable**, permitiendo enriquecer el plan con múltiples perspectivas y garantizar intervenciones oportunas y contextualizadas frente a diversas situaciones escolares y familiares.

En coherencia con las orientaciones ministeriales, se ha establecido que una **acción educativa integral** debe:

- Ser abordada desde diversas asignaturas y experiencias de aprendizaje.

- Involucrar activamente a distintos actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias, redes externas).
- Favorecer la inclusión, la reducción de brechas de género y el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Estar conectado con otros planos institucionales y fortalecer la cultura del autocuidado, la protección y la participación ciudadana.

El **itinerario de implementación** será desarrollado por docentes, profesionales del equipo psicosocial y agentes pastorales del CEST, bajo la **coordinación directa del Área de Apoyo y Prevención**. Este equipo velará por garantizar la **coherencia pedagógica, el acompañamiento ético y la fidelidad al Proyecto Educativo Pastoral Salesiano**, en todos los niveles del proceso.

4. Formulación del Plan

Objetivo Específico	Actividades	Indicadores de Logro	Plazo	Responsable
1. Prevenir conductas de riesgo asociadas a la sexualidad y afectividad	- Talleres sobre autocuidado, violencia en el pololeo y ética relacional.	- % de participación en talleres preventivos.	Mayo	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Aplicación del TEST CRAFFT.	- Resultados del TEST CRAFFT y análisis comparativo.	Abril - Julio	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Entrega de resultados a profesores jefes.	- Registro de reuniones de análisis y retroalimentación.	Abril - Julio	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Programa de prevención del abuso para estudiantes, funcionarios y familias.	-Estado de cobertura del plan(Anexo)	Mayo - Septiembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	-Acompañamiento psicológico-pastoral a estudiantes con problemáticas emergentes.	-Nº de estudiantes intervenidos en acompañamiento personalizado.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Charlas sobre uso responsable de redes sociales.	-Nº de estudiantes que identifican conductas de riesgo en encuestas.	Marzo - Junio	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Publicación en medios institucionales sobre prevención.	-Envió de link por medios oficiales de comunicación del CEST.	Abril	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.

2. Diseñar e implementar un programa sistemático e integral	- Elaboración e implementación de un programa de sexualidad, afectividad e identidad de género en clases de Orientación.	- Nivel de satisfacción docente con el programa (encuesta).	Marzo - Abril	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Integración transversal en asignaturas (Religión, Filosofía, Biología).	- % de asignaturas que incluyen la temática en sus planificaciones.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Uso de metodologías activas con enfoque antropológico cristiano.	-Planificación de clases de religión y/o filosofía.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Revisión y socialización del Reglamento Interno Escolar con los alumnos y Docentes	- Material utilizado y actas con firmas.	Marzo a Mayo	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Coordinación con institución externa para enriquecer el programa.	- Registro de convenios o actividades realizadas con instituciones externas.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
3. Psicoeducar a la comunidad educativa sobre desarrollo afectivo-sexual	- Talleres para estudiantes, docentes, familias y asistentes.	- Número de asistentes por estamento y nominas.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Encuentros formativos “Educar para el amor” para educadores y apoderados.	- Número de asistentes por estamento y nominas.	Junio a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Conversatorios con expertos.	- Número de asistentes por estamento y nominas.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Jornadas de convivencia y retiros de cursos con enfoque afectivo.	- Registro de participación en encuentros comunitarios de cursos.	Marzo a Noviembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.

4. Monitorear y evaluar la implementación del plan	- Encuestas internas y externas a estudiantes y funcionarios.	- % de encuestas aplicadas y respondidas.	Abril a Julio	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Evaluación del plan 2025 y elaboración del plan 2026.	- % de encuestas aplicadas y respondidas.	Noviembre – Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.
	- Evaluación del plan de prevención de consumo de drogas.	- % de encuestas aplicadas y respondidas.	Marzo a Diciembre	Coordinador Área de Apoyo y Prevención.

6.- Evaluación del Plan de Prevención

La evaluación tiene como propósito medir el **impacto del Plan de Afectividad, Sexualidad e Identidad de Género**. en la comunidad educativa del CEST, asegurando que lasen la comunidad educativa del CEST, asegurando que las desarrolladas generen aprendizajes significativos, transformaciones actitudinales acciones y fortalecimiento de una cultura escolar preventiva, ética y respetuosa de la dignidad humana.

Esta evaluación permitirá no solo valorar el cumplimiento de los objetivos y actividades propuestas, sino también **identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora**. parapara el próximo período.

Objetivos de la evaluación

- Analizar el nivel de cumplimiento e impacto de los objetivos y acciones del plan ejecutado durante el año 2025.
- Detectar falencias, resistencias o aspectos deficitarios en la implementación para ser fortalecidos en la planificación 2026.
- Levantar evidencia que permita **ajustar, rediseñar y profundizar** estrategias formativas en coherencia con el perfil de los estudiantes y el contexto institucional.

¿Qué se evalúa?

La evaluación contempla la **totalidad del plan**, es decir:

- El cumplimiento de los objetivos generales y específicos.
- La implementación de las líneas de acción y actividades.
- La participación de los distintos actores educativos.
- El impacto en la convivencia escolar, la percepción estudiantil, familiar y docente.

¿Cómo se evalúa?

Se utilizarán instrumentos mixtos, cualitativos y cuantitativos, entre ellos:

- Encuestas de percepción para estudiantes, docentes y familias.
- Escalas de autoevaluación de participación y aprendizaje.
- Registros de asistencia, participación y ejecución de actividades.
- Rúbricas e informes elaborados por los responsables de cada línea de acción.

¿Quiénes evalúan?

- El **Equipo de Prevención y Apoyo** del CEST, en coordinación con la Dirección y la Pastoral.

- Participación de los Coordinadores de Ciclo, Psicólogos, Orientadores y Profesores jefes en la entrega de retroalimentación sectorial.

¿Cuándo se evalúa?

- De manera **formativa y continua** durante el año escolar, con instancias de evaluación intermedia (julio) y final (noviembre-diciembre).
- Las actividades realizadas entre marzo y diciembre serán consideradas en los informes de ejecución y en la sistematización anual.

¿Para qué se evalúa?

- Para **elaborar un nuevo Plan de Afectividad, Sexualidad e Identidad de Género** basado en evidencia y necesidades reales.
- Para **interiorizarse en el estado socioemocional y familiar** de los estudiantes, permitiendo una toma de decisiones más justa y pertinente.
- Para contribuir a la mejora continua del proyecto educativo institucional, garantizando un acompañamiento integral, humanizador y transformador.